



- - - El suscrito Lic. Pedro de Alba Letipichia, quien suple al Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública del Sujeto Obligado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 del Reglamento Marco de Información Pública, 13 del Reglamento de Información Pública del Estado de Jalisco en aplicación a las disposiciones del Reglamento Marco, así como al 27 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 10 del Reglamento, **CONVOCO** a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO**, a celebrarse a las 08:00 ocho horas del día 17 diecisiete de septiembre del año 2015 dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, organismo público descentralizado Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), sito en el interior del domicilio de esta última, calle Mariano Azuela número 23 (veintitrés), en la colonia Arcos Vallarta, de ésta ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual se desarrollará bajo la siguiente **ORDEN DEL DÍA**: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia. -----

SEGUNDO.- Declaración, en su caso, del quorum legal. -----

TERCERO.- Designación de nuevo Titular de Transparencia, modificación e integración del Comité de Clasificación de la Información Pública del Sujeto Obligado Denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano. -----

CUARTO.- Conclusiones. -----

- - - Notifíquese a cada uno de los integrantes del Comité y publíquese la presente Convocatoria en la página web del Sujeto Obligado en el área destinada a la Información Fundamental. -----

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco a 15 de septiembre de 2015.

LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA

**Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de la
Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.**





-- Siendo las 08:00 ocho horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2015 dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Organismo Público Descentralizado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), sito en el interior del domicilio de ésta última, Calle Mariano Azuela número 23, en la Colonia Arcos Vallarta, de ésta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en los artículos 25 punto 1 fracción II, 29 puntos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus, se procede a celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO**, la cual fue convocada el día 15 quince de septiembre del presente año, contando con la asistencia de las siguientes personas: -----

--- 1.- **Lic. Pedro de Alba Letipichia**, en su carácter Director Jurídico quien en términos del artículo 27 del Código Urbano para el Estado de Jalisco suple al Procurador de Desarrollo Urbano y en virtud de ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 del Reglamento Marco de Información Pública, 13 del Reglamento de Información Pública del Estado de Jalisco en aplicación a las disposiciones del Reglamento Marco suple al Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública del Sujeto Obligado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano; -----

--- 2.- **Lic. Gilberto Hernández Guerrero**, Director de Gestión Patrimonio y Apoyo Operativo, y quien funge como Contralor Interno del Comité, -----

--- 3.- **Lic. Brenda Leticia Plazola Rivera**, Jefe de Oficina; -----

--- En virtud de lo anterior, el suscrito Lic. Pedro de Alba Letipichia, determino que hay quórum legal para sesionar al estar presentes dos de los miembros del Comité en términos de lo dispuesto en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se procede a continuar con el punto **TERCERO** de la orden del día y de esta forma se da comienzo a la agenda de trabajo establecida para hoy, el cual se desahoga de la siguiente manera: -----

--- Que estando reunidos los servidores públicos de la prodeur, se procede a designar como Titular de la Unidad de Transparencia a la **C. LIC. BRENDA LETICIA PLAZOLA RIVERA** quién es Jefe de Oficina y fungía como enlace de la unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Procuraduría de Desarrollo Urbano, toda vez que quien fungía como titular de la Unidad de Transparencia ya no presta sus servicios dentro del organismo obligado; quien en estos momentos hace uso de la voz y manifiesta "Que acepto la designación desde estos momentos para los efectos a que haya lugar"; y a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Transparencia se procede a la modificación e integración del **Comité de Clasificación de la Información Pública del Sujeto Obligado Denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano** que quedará integrado de la manera siguiente: -----

--- 1.- **Lic. Pedro de Alba Letipichia**, quién asume el cargo de **Presidente del Comité**; -----

--- 2.- **Lic. Brenda Leticia Plazola Rivera**, quien se desempeñará como **Secretario del Comité**; -----

--- 3.- **Lic. Gilberto Hernández Guerrero**, quien funge como **Contralor Interno del Comité**, --

--- En virtud de lo anterior, se les exhorta a acatar en todo momento las disposiciones en materia de Transparencia y se les indica que en todo momento prevalecerá el derecho de los Ciudadanos al acceso a la información pública bajo las formas y procedimientos que la Ley disponga.-----

--- Acto seguido, en atención al punto **CUARTO** de la orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, y se ordena imprimir la presente acta de sesión por quintuplicado, las que quedarán

mr
Prof.





distribuidas de la siguiente manera: un tanto para el Presidente del Comité, un tanto para el Secretario del Comité, un tanto para el Contralor, uno más para el Archivo del sujeto obligado, y otro tanto para el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los efectos legales a que hubiere lugar.-----

**EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PRODEUR**

El Presidente del Comité

La Secretario del Comité


LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA


LIC. BRENDA LETICIA PLAZOLA RIVERA

El Contralor del Comité


LIC. GILBERTO HERNÁNDEZ GUERRERO



La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Sesión Extraordinaria la modificación del Comité de Clasificación de Información de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre de 2015 dos mil quince.